



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 386/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 220 /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
21 JUL 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 323	Hs. 11º FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 19 JUL 2023*



VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-3068-2023 y la Nota N° 051/23 -
Letra: M.L.C.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones la Legisladora María Laura COLAZO, informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar de la Tercera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (ida: 02/07/23) y BUE-USH (regreso: 05/07/23) y a favor de la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (ida: 02/07/23) y BUE-USH (regreso: 05/07/23), a favor de la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

386/23

ES COPIA DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a. Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZ.
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo